



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

78

MODIFICACION

Fecha de Aprobación

18-08-2010

ROL S.I.I

7022-135 ROL MATRIZ

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° E-2181 / 07-07-2010
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-3114 de fecha 09-01-2009
E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de **OBRA NUEVA**
ubicado en calle/avenida/camino **AVDA. TORREONES OESTE** N° **1772**
Lote N° **1** manzana ----, localidad o loteo **TIERRAS COLORADAS**
sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° -----

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° -----, según listado adjunto

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
SE ACOGE AL D.F.L. N° 2

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
LEY 19.537 LEY DE COROPIEDAD INMOBILIARIA

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA LOS CIPRESES S.A.		76.883.240-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
ALVARO RODRIGO LOPEZ ASTABURUAGA		8.471.595-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
ARCHIPLAN S.A.		78.524.720-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
IGNACIO HERNANDEZ MASSES		6.872.271-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
OBRA NUEVA	70	15-04-2009

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
----	----	----
----	----	----
----	----	----
TOTAL		

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
		CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.				
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		----	

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	----	----	----
SOBRE TERRENO	5.566,23	9,93	5.576,16
TOTAL	5.566,23	9,93	5.576,16

7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,41	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,23
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	----	----	DENSIDAD	198 hab/há	153hab/há
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,00	7,00	ADOSAMIENTO	0,4	21,18%

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	52	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	62
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	----	----
----	----	----	----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro	----
----------	---------	---------	---------	---------	------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	TODO	PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	----	Fecha	----

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	52	OFICINAS	----
LOCALES COMERCIALES	----	ESTACIONAMIENTOS	62
OTROS (ESPECIFICAR):		PORTERIA CONTROL DE ACCESO CONDOMINIO	----

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLAS.	M ² MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M ² RESULT.	SUB TOTAL
PISO 1 TIPO 95	20	HABITACIONAL	B3		982,80	982,80	
PISO 2 TIPO 95	20	HABITACIONAL	B3		926,80	926,80	
PISO 1 TIPO 106	6	HABITACIONAL	B3		310,32	310,32	
PISO 2 TIPO 106	6	HABITACIONAL	E3		329,94	329,94	
PISO 1 TIPO 110	18	HABITACIONAL	B3		1.130,40	1.130,40	
PISO 2 TIPO 110	18	HABITACIONAL	E3		865,62	865,62	
PISO 1 TIPO 122-A	5	HABITACIONAL	B3		408,70	408,70	
PISO 1 TIPO 122-A	5	HABITACIONAL	A3	23,35		23,35	3.227.274
PISO 2 TIPO 122-A	5	HABITACIONAL	E3		205,80	205,80	
PISO 1 TIPO 122-B	1	HABITACIONAL	B3		81,74	81,74	
PISO 1 TIPO 122-B	1	HABITACIONAL	A3	4,84		4,84	668.951
PISO 2 TIPO 122-B	1	HABITACIONAL	E3		41,16	41,16	
PISO 1 TIPO 122-C	1	HABITACIONAL	B3		81,74	81,74	
PISO 1 TIPO 122-C	1	HABITACIONAL	A3	4,16		4,16	574.966
PISO 2 TIPO 122-C	1	HABITACIONAL	E3		41,16	41,16	
PISO 1 TIPO 122-D	1	HABITACIONAL	B3		81,74	81,74	
PISO 1 TIPO 122-D	1	HABITACIONAL	A3	4,80		4,80	663.422
PISO 2 TIPO 122-D	1	HABITACIONAL	E3		41,16	41,16	
PISO 1	1	PORTERIA	C3		9,93	9,93	
TOTALES				37,15	5.539,01	5.576,16	5.134.613
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES						5.134.613
PRESUPUESTO							
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%						
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)						
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%						
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)						
CONSIGNADO AL INGR. ANTFPROYECTO	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR		
DERECHOS RECALCULADOS	77.019						
CANCELADO SEGÚN BOLETA	BOLETA	FECHA:					
TOTAL A PAGAR	77.019						
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	3950553	FECHA	18-08-2010	VALOR		77.019
CONVENIO DE PAGO		Nº			FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en	5.576,16
Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	
El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la	
1 Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	
4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
7 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
8 Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Servi	

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG./RSB./evb